DURANGO
Udala • Ayuntamiento
Idazkaritza
Secretaría

# P.LIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PRESTACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE DURANGO


**1.- Introducción**

**2.- Objeto del contrato: Programa para el empoderamiento personal, colectivo y político de las mujeres de Durango**

| | |
|---|---|
| **Lote 1:** | Empoderamiento tecnológico |
| **Lote 2:** | Empoderamiento personal y colectivo para mujeres mayores de 60 años |
| **Lote 3:** | Mujeres y montaña |
| **Lote 4:** | Empoderamiento a través de la Txalaparta |
| **Lote 5:** | Herramientas para la gestión de finanzas cotidianas |
| **Lote 6:** | Autodefensa feminista para mujeres entre 15 y 18 años |
| **Lote 7:** | Conocimiento y activismo feminista |
| **Lote 8:** | Feminismo y cuerpos |

**3.- Características técnicas del contrato**

- **3.1. Población destinataria**
- **3.2. Localización**
- **3.3 Duración del contrato**
- **3.4 Días y horarios de los cursos**
- **3.5 Características de los grupos**

**4.- Características de las actividades a contratar**

**5.- Obligaciones de las entidades o empresas adjudicatarias**

- **5.1. Obligaciones técnicas**
- **5.2. Obligaciones laborales**
- **5.3. Recursos humanos**
- **5.4. Recursos materiales**

**6.- Proyecto técnico**
**7.- Evaluación y seguimiento**
**8.- Presupuesto base de licitación y valor estimado**
**9.- Forma de pago**
**10.-Confidencialidad y datos de carácter personal**
**11.-Incumplimientos de contrato**

## 1. INTRODUCCION

El Ayuntamiento de Durango viene desarrollando en los últimos años el empoderamiento de las mujeres del municipio y fomentando su participación sociopolítica. El empoderamiento de las mujeres es un proceso de concienciación, de aprendizaje y de adquisición de herramientas para la trasformación social. Buscamos el empoderamiento individual y el colectivo, ya que no basta con producir cambios en la dimensión subjetiva y personal, sino que es necesario que se produzcan también a nivel colectivo, mediante la creación de redes y la participación social.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice tendrá por objeto la adjudicación de los cursos, actividades y talleres para el empoderamiento de las mujeres de Durango en distintos ámbitos: informática, alpinismo, feminismo, gestión económica, violencia machista…Todos ellos impartidos con una perspectiva de género.

La impartición de las diferentes actividades se distribuirá en lotes, según el siguiente detalle:

**Lote 1:** Empoderamiento tecnológico
**Lote 2:** Empoderamiento personal y colectivo para mujeres mayores de 60 años.
**Lote 3:** Mujeres y montaña
**Lote 4:** Empoderamiento a través de la Txalaparta
**Lote 5:** Herramientas para la gestión de finanzas cotidianas
**Lote 6:** Autodefensa feminista para mujeres entre 15 y 18 años
**Lote 7:** Conocimiento y activismo feminista
**Lote 8:** Feminismo y cuerpos

**LOTES: Los diferentes lotes de impartición de talleres y cursos, constituyen, cada uno y por sí mismo, prestaciones absolutamente diferenciadas entre sí. La utilización y aprovechamiento de cada programa es independiente, constituyendo una unidad funcional de acuerdo con lo siguiente:**

Cada lote tendrá adjudicación independiente. En consecuencia, y derivado de este pliego, resultarán contratistas tantos como adjudicatarios de los mencionados lotes, suscribiéndose los contratos de forma independiente con cada uno de aquellos, aunque de dichas adjudicaciones resultara que un licitador no podrá ser adjudicatario de más de 4 lotes

## 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO

### 3.1. POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres adultas de Durango, teniendo preferencia las empadronadas en el municipio de Durango. Siendo el Ayuntamiento de Durango el encargado de gestionar las preinscripciones y las matrículas para los cursos a impartir.

### 3.2. LOCALIZACION

Andragunea-Casa de las Mujeres de Durangoko Emakumeon Topagunea.
Durango (c/ Lariz Torre, 2). En caso de no disponibilidad o debido a limitaciones de aforo de la instalación, el Ayuntamiento facilitará otra sala adecuada para tal fin.
**Parte del lote 3** (Mujeres y montaña) se impartirá en el rocódromo de Landako y en el monte.
**El lote 4** (Empoderamiento a través dela Txalaparta) se impartirá en los bajos de Landako.

### 3.3 DURACION DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de CUATRO MESES, DESDE FEBRERO DE 2023 A MAYO DE 2023. El periodo de ejecución material de los programas será de 4 meses, entre el mes de febrero y mayo de 2023.

### 3.4 DÍAS Y HORARIOS DE LOS CURSOS

En las características de las actividades a contratar (punto 4) se concretan los días y horarios que está previsto ofrecer, pudiendo ser modificados. De la misma manera se podrán aumentar o disminuir el número de turnos y horarios, atendiendo a las necesidades que vayan surgiendo y con la finalidad de mejorar el desarrollo de la actividad.

### 3.5.-CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS

La composición de los grupos quedará condicionada a la demanda existente. De manera orientativa, se establece un mínimo de 8 alumnas.

| **LOTE** | **Nº alumnas** | |
|---|---|---|
| | Mínimo | Máximo |
| **Empoderamiento tecnológico** | 8 | 14 |
| **Empoderamiento personal y colectivo para mujeres mayores de 60 años** | 8 | 16 |
| **Mujeres y montaña** | 8 | 12 |
| **Empoderamiento a través de la txalaparta** | 8 | 16 |
| **Herramienta para la gestión de finanzas cotidianas** | 8 | 16 |
| **Autodefensa feminista para mujeres entre 15 y 18 años** | 8 | 20 |

| | | |
|---|---|---|
| **Conocimiento y activismo feminista** | 8 | 16 |
| **Feminismo y cuerpos** | 8 | 16 |

El Ayuntamiento podrá suspender y/o modificar los talleres que estime oportunos en función de las inscripciones realizadas, así como mantener aquellos que, a pesar de no ajustarse a estos límites, considere de interés social. Del mismo modo, podrá valorarse, dependiendo de la situación sanitaria existente, la posibilidad de impartición de determinados talleres y cursos de manera telemática.
La suspensión, en su caso, será comunicada a la entidad adjudicataria antes de la iniciación prevista para el curso y no dará derecho a indemnización alguna. Si la actividad fuera suspendida una vez iniciada, se abonará la parte de la misma efectivamente realizada.

### 3.6.-IDIOMAS

Los cursos del programa de empoderamiento para mujeres de Durango podrán realizarse tanto en euskara como en castellano conforme a la demanda de las personas usuarias, garantizándose para ello las competencias lingüísticas de la persona que los imparta en ambos idiomas. El **curso 1 (Cómo hablar en público) del lote 7 (Conocimiento y activismo feminista)** y el **curso 1 del lote 6 (Autodefensa feminista para mujeres entre 15 y 18 años)** se impartirán en Euskera.

## 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR

## LOTE 1: EMPODERAMIENTO TÉCNOLÓGICO

### CURSO 1: ROMPE CON LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO

- **Objetivos**

  - Formar a las mujeres para que puedan hacer uso de Internet, de las redes sociales y otras herramientas digitales que sirva para incentivar su participación social.
  - Reforzar sus competencias laborales y motivarles en la creación de contenidos que redunden en un acceso más igualitario a la tecnología y paliar la brecha digital existente.
  - Incidir en la contribución de las mujeres a la evolución de las nuevas Tecnologías de la Información (TICs).
  - Conocer las compras y ventas seguras, amenazas en la red y pautas para prevenirlas.
  - Aprender el uso de dispositivos móviles y redes sociales, así como a hacer videollamadas, almacenamiento en la nube, presentaciones (curriculums, informes….).

- **Días de impartición**

  El curso se desarrollará los jueves en horario de tarde, de 16:30 a 18:30 horas. Constará de un total de 30 horas a realizar, previsiblemente, entre los meses de febrero a mayo, distribuidas en sesiones de 2 horas en 15 sesiones.

**CURSO 2: ALFABETIZACIÓN DIGITAL**

- **Objetivos**

  - Conocimientos básicos de Internet y nuevas tecnologías para que la vulnerabilidad digital de las mujeres no les perjudique social, laboral y personalmente.
  - Realizar gestiones online sencillas, hacer uso de programas de edición de textos, de móvil y de la mensajería instantánea (whatsapp/telegram), así como del correo electrónico.
  - Aprender a navegar y a realizar búsquedas por internet.
  - Incidir en el empoderamiento de las mujeres y mostrarles que su capacitación digital es fundamental en ese proceso.

- **Días de impartición**

  Este curso se desarrollará los lunes y constará de un total de 28 horas a realizar en horario de tarde, de 18:00 a 20:00 horas, previsiblemente entre los meses de febrero a mayo y distribuidas en 14 sesiones de 2 horas.

**CURSO 3: MUJERES CIBERCONECTADAS**

- **Objetivos**
  - Formar en Internet y en las Redes Sociales con el objetivo de ayudar a incrementar la visibilidad y el trabajo en red de las mujeres.
  - Superar barreras pendientes para que el uso de la tecnología sea igualitario.
  - Capacitar a las participantes en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
  - Profundizar en el activismo social y el ciberfeminismo.

- **Días de impartición**

  Este curso se desarrollará los jueves en horario de tarde y constará de un total de 22,5 horas a realizar en horario de tarde, de 18:30 a 20:00 horas, previsiblemente entre los meses de febrero a mayo y distribuidas en 15 sesiones de 1 hora y 30 minutos.

**LOTE 2: EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO PARA MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS**

**CURSO 1: ESPACIO DE ENCUENTRO PARA MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS**

- **Objetivos**
  - Generar un espacio de encuentro para mujeres maduras fomentando su empoderamiento personal.
  - Abordar el proceso de envejecimiento desde el autoconocimiento y el buen trato.

- Ahondar en las relaciones y los vínculos desde lo personal, lo relacional y lo comunitario.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará los martes en horario de mañana, de 10:00 a 12:00, y constará de un total de 30 horas, previsiblemente entre los meses de febrero a mayo y distribuidas en 15 sesiones de 2 horas.

**LOTE 3: MUJERES Y MONTAÑA**

**CURSO 1: ESCALADA**

- **Objetivos**
  - Fomentar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres a través de esta actividad mayoritariamente masculina y contribuir así a romper con las brechas de género que se dan en este ámbito.
  - Conocimientos técnicos y materiales básicos de escalada.
  - Maniobras básicas de escalada.
  - Detección de riesgos y medidas de seguridad para minimizar éstos.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en dos sesiones de 5 horas en horario de mañana, de 9:00 a 14:00, y constará de un total de 10 horas, previsiblemente se impartirá durante un fin de semana entre los meses de febrero a mayo.

**CURSO 2: ORIENTACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- **Objetivos**
  - Fomentar la participación de las mujeres y contribuir de esta manera a compensar las desigualdades que se dan en este ámbito, así como romper con los obstáculos que dificultan el acceso a las mujeres a esta actividad.
  - Adquirir conocimientos generales de orientación en la montaña.
  - Leer e interpretar un mapa.
  - Uso de nuevas tecnologías en la montaña.
  - Adquirir autonomía en la montaña.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará a lo largo de un fin de semana en dos sesiones de mañana, de 10:00 a 14:00, y una de tarde de sábado de 15:30 a 18:30. Constará de un total de 11 horas y previsiblemente se impartirá durante un fin de semana entre los meses de febrero a mayo.

**CURSO 3: ALPINISMO**

- **Objetivos**
  - Fomentar la participación de las mujeres en esta actividad y superar las dificultades y miedos que contribuyen a perpetuar las desigualdades entre mujeres y hombres que se dan en este ámbito.
  - Acercamiento a la naturaleza y desarrollar la capacidad de adaptarse ante los cambios de ésta.
  - Adquirir conocimientos básicos en orientación, primeros auxilios,

- **Día de impartición**

Este curso se desarrollará en una sesión de 2 horas, en horario de tarde, de 18.30 a 20:30, y se impartirá entre los meses de febrero a mayo.

**LOTE 4: EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA TXALAPARTA**

**CURSO 1: EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA TXALAPARTA**

- **Objetivos**
  - Promover el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres a través de la Txalaparta, así como impulsar la participación de éstas en la cultura.
  - Desarrollar la imaginación y la creatividad.
  - Difundir y dar a conocer, a través de la música, las reivindicaciones en el espacio público.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará los viernes en horario de tarde, de 17:00 a 20:00, y constará de un total de 45 horas. Previsiblemente se impartirá entre los meses de febrero a mayo y distribuido en 15 sesiones de 3 horas.

**LOTE 5: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE FINANZAS COTIDIANAS**

**CURSO 1: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE FINANZAS COTIDIANAS**

- **Objetivos**
  - Conocer las distintas herramientas relacionadas con el mundo de las finanzas cotidianas.
  - Entender las nóminas, impuestos, IRPF,…
  - Favorecer la autonomía de las mujeres en este ámbito.
  - Analizar las diferentes cuentas y tarjetas, préstamos, banca electrónica, banca ética…

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará los lunes y constará de un total de 12 horas a realizar en horario de tarde, de 18:00 a 20:00 horas, previsiblemente entre los meses de febrero a mayo y distribuidas en 6 sesiones de 2 horas.

**LOTE 6: AUTODEFENSA FEMINISTA PARA MUJERES ENTRE 15 Y 18 AÑOS**

**CURSO 1: AUTODEFENSA FEMINISTA PARA MUJERES ENTRE 15 Y 18 AÑOS**

- **Objetivos**

  - Identificar las agresiones machistas.
  - Analizar el origen estructural de las agresiones y sus consecuencias a nivel individual y colectivo.
  - Fomentar un espacio de empoderamiento individual y colectivo y desarrollar estrategias para hacer frente a la violencia machista.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará a lo largo de un fin de semana entre los meses de febrero a mayo. Constará de un total de 12 horas repartidas en dos sesiones: viernes tarde y sábado.

**LOTE 7: CONOCIMIENTO Y ACTIVISMO FEMINISTA**

**CURSO 1: TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO**

- **Objetivos**
  - Trabajar las habilidades de comunicación para poder comunicar ideas con claridad, seguridad y confianza.
  - Desarrollar estrategias para vencer los miedos, inseguridades y obstáculos de comunicación.
  - Fomentar el empoderamiento individual y socio-político de las mujeres para expresar sus ideas en espacios públicos.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en 6 sesiones de dos horas y media entre los meses de febrero a mayo. Se impartirá los miércoles en horario de tarde, de 18:00 a 20:30, y constará de un total de 15 horas.

**CURSO 2: ACTIVISMO FEMINISTA**

- **Objetivos**
  - Entender y compartir los conceptos básicos de las reivindicaciones feministas.
  - Acercar a las mujeres a las propuestas feministas.

- Fomentar la reflexión feminista y el empoderamiento socio-político de las mujeres.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en 5 sesiones de dos horas entre los meses de abril a mayo. Se impartirá los martes en horario de tarde, de 19:00 a 21:00, y constará de un total de 10 horas.

**LOTE 8: FEMINISMO Y CUERPOS**

**CURSO 1: FEMINISMO Y CUERPOS**

- **Objetivos**
  - Desmontar estereotipos de género y creencias en torno a los cuerpos de las mujeres.
  - Trabajar la autoestima y confianza.
  - Promover el empoderamiento individual de las mujeres tomando conciencia del propio cuerpo.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en 3 sesiones de cuatro horas entre los meses de abril a mayo. Se impartirá los sábados en horario de mañana, de 10:00 a 14:00, y constará de un total de 12 horas.

**5.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES O EMPRESAS ADJUDICATARIAS**

**5.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

-La persona adjudicataria deberá desarrollar el servicio de forma regular y continua,
y en caso de que no pueda acudir por accidente, enfermedad u otras causas ajenas, habrá de ser sustituida por otra persona que cumpla con los requisitos especificados en el pliego de prescripciones técnicas y previo visto bueno de la persona responsable del contrato o deberá recuperar las sesiones no impartidas por no haber podido acudir a dar las clases.

- La persona adjudicataria del contrato deberá hacer un uso adecuado de los locales, las instalaciones que se encuentren en los mismos y materiales, enseres y elementos que el Ayuntamiento ponga a su disposición para la impartición de los cursos, no pudiéndolos utilizar para otra finalidad distinta de la señalada.

- Junto a lo anterior, mantendrá regularmente informado al Ayuntamiento sobre el desarrollo del programa en todos sus extremos, así como las posibles incidencias que puedan presentarse o sugerencias de mejora.

- Asimismo, se responsabilizará, cuando sea necesario, de la implantación de las medidas necesarias recogidas en el Plan de Contingencia General en materia COVID-19 de cada una de las infraestructuras de utilización, informando tanto al alumnado como al profesorado de las medidas recogidas en el mismo. La disposición de materiales de desinfección y gel necesario será responsabilidad del Ayuntamiento.

- Durante la marcha de los talleres, la adjudicataria se responsabilizará de informar al alumnado de las normas, contenido, calendario, normas de seguridad en la manipulación de material y la herramienta y demás aspectos del programa.

- La entidad adjudicataria se compromete a utilizar en todas sus comunicaciones y documentación, publicidad, imagen o materiales que empleo a hacer un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y a fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

**5.2. OBLIGACIONES LABORALES**

-El personal que se adscriba a la ejecución del contrato depende exclusivamente de la empresa adjudicataria, que deberá cumplir con las condiciones vigentes en materia de legislación laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el trabajo e igualmente de cuantos tributos u obligaciones fiscales pudieran derivarse de dicho personal, quedando el Ayuntamiento de Durango exento de responsabilidad sobre las relaciones entre quien contrata y su personal.

- Quien contrata se compromete a la adecuada retribución del personal contratado, asumiendo de forma directa, y en ningún caso, trasladable al Ayuntamiento de Durango, el coste de cualquier mejora en las condiciones de trabajo o en las retribuciones de personal, tanto si dicha mejora es consecuencia de convenios colectivos, pactos o acuerdos de cualquier índole, como si derivan de cualquier otra circunstancia.

- Todas las incidencias relativas al personal deberán comunicarse de forma inmediata y las sustituciones deberán ser autorizadas expresamente por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Durango.

**5.3. RECURSOS HUMANOS**

Para la correcta prestación del servicio, quienes liciten deberán adscribir al contrato una o un profesional que reúna las siguientes características:

- Experiencia acreditada de al menos 60 horas en la impartición de cursos similares en Escuelas de Empoderamiento o 60 horas de formación reglada en materia de igualdad.
- Formación específica de la materia a impartir:

    a. Para el **lote 1** (Empoderamiento tecnológico) una formación acreditada por centros públicos o privados de duración mínima de **60 horas en informática**.
    b. Para el **lote 2** (Empoderamiento personal y colectivo para mujeres mayores de 60 años) una formación acreditada por centros públicos o privados de duración mínima de **60 horas en el área de Trabajo social**.
    c. Para el **lote 3** (Mujeres y montaña) **título de Técnico o Técnica Deportivo en alta montaña**.
    d. Para el **lote 4** (Empoderamiento a través de la txalaparta). **Habilitación** para impartir clases de **Txalaparta**.
    e. Para el **lote 5 Grado superior en administración y finanzas** o Licenciatura o grado en **Economía o similar**.
    f. Para el **lote 6** (Autodefensa feminista para mujeres entre 15 y 18 años) será necesario un curso de **formación** en materia de **violencia contra las mujeres** de más de **150 horas** de duración, impartido por una Universidad o Administración Pública.

g. Para el **lote 7** (Conocimiento y activismo feminista) y **lote 8** (Feminismo y cuerpos) será necesario haber realizado un curso de **formación** en materia de **igualdad** de mujeres y hombres y/o feminismo de más de **150 horas de duración**, impartido por una Universidad o Administración Pública.

- Estar en posesión de certificado lingüístico en euskera B2 o acreditarlo mediante prueba oral realizada al efecto por parte de personal del Ayuntamiento de Durango

Serán valorables en todos los lotes los cursos de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, feminismo y/o violencia machista.

### 5.4. RECURSOS MATERIALES

El Ayuntamiento de Durango pondrá a disposición de la entidad adjudicataria las instalaciones necesarias, mientras que el material específico para el desarrollo del contrato será a cargo de la empresa. Los gastos de mantenimiento y limpieza de los mismos serán por cuenta del Ayuntamiento.

## 6. PROYECTO TÉCNICO

Quien licite deberá presentar un proyecto técnico descriptivo de la formación a contratar en el que se deberá exponer con todo detalle y precisión, al menos los siguientes extremos:

- Características de la entidad licitadora.
- Aspectos básicos del desarrollo de la formación
- Objetivos generales y específicos
- Planificación: organización de las sesiones, actividades a desarrollar,…
- Metodología
- Modelo de evaluación: modelo de evaluación, consecución de objetivos, etc.
- Recursos humanos: estructura organizativa y de funcionamiento, trayectoria, formación, experiencia y recorrido de la persona formadora
- Recursos materiales

## 7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La persona que resulte adjudicataria deberá plantear un modelo de coordinación que defina niveles, contenidos y periodicidad, especificando en su caso las personas de referencia. Por su parte, el Ayuntamiento de Durango a través de la persona responsable municipal del servicio hará un seguimiento de la ejecución del contrato.

La persona adjudicataria queda obligada a elaborar y presentar durante la duración de la adjudicación la siguiente información:

- Informe intermedio (en formato papel y digital) del desarrollo del servicio.

- Memoria final del proceso, que contenga la evaluación y valoración general del programa en relación al grado de consecución de sus objetivos, contenidos y actividades realizadas, así como incidencias y propuestas de mejora.

El contenido de los informes deberá además incluir otros aspectos que el área de Igualdad considere necesarios. Deberán utilizar un lenguaje inclusivo.

**8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO**

El presupuesto base de licitación del contrato comprende la totalidad de los gastos derivados de la prestación de los cursos que se contratan y comprenden todos los conceptos referidos a las retribuciones del personal, desplazamientos, cargas sociales, sustituciones, gastos de programas y subprogramas, seguros, impuestos, etc.

La hora de los cursos se factura a 72,9 euros. El presupuesto máximo de licitación asciende a 17.459,55 euros para el tiempo de duración del contrato.

**9. FORMA DE PAGO**

El pago por la prestación de los servicios contratados se efectuará mediante la emisión de dos facturas para los cursos de cuatro meses de duración, una a finales de marzo y la otra al finalizar el curso. En el caso de los cursos de un día o de fin de semana, se emitirán al finalizar el curso. Las facturas serán informadas y aceptadas por la persona responsable municipal del servicio.

Si debido a causas extraordinarias no se pudiese realizar la actividad, no daría lugar a la facturación de los servicios no prestados.

**10. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La adjudicataria se compromete a cumplir las exigencias previstas en la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, respecto de los datos pertenecientes a las personas usuarias que sean puestos a su disposición por el Área de I para la correcta prestación del servicio.

La parte contratada queda obligada a poner todos los medios a su alcance para cumplir la legislación vigente sobre la confidencialidad en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 2/2004, de 25 de febrero) y la custodia de los mismos, pudiendo su incumplimiento dar lugar a la resolución del contrato.

**11. INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO**

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones contractuales por causas relacionadas con la mala prestación del servicio, así como no ejecutar las órdenes emanadas desde la persona responsable municipal del servicio, bien de forma oral o bien a través de las comunicaciones escritas pertinentes, dará lugar a la iniciación del oportuno expediente sancionador.



HIART BALCISCUETA FLOREZ
Firmado digitalmente por HIART BALCISCUETA FLOREZ
Fecha: 2022.11.14 12:00:33 +01'00'